RESOLUCIÓN No. 060 DE 2023

"Por la cual se confiere una comisión, se reconoce y ordena el pago de viáticos y gastos de viaje"

EL ORDENADOR DEL GASTO DE SETP TRANSFEDERAL S.A.S.

En ejercicio de sus facultades legales y en especial de las que le confiere la Ley 489 del año 1998, el Decreto 1950 del año 1973, el Decreto 1042 del año 1978, el Decreto 0506 del 2022 expedido por el Alcalde Municipal, los Estatutos Sociales de la Entidad y la Resolución Interna No. 029 del 2022, y

CONSIDERANDO:

Que, en cumplimiento de los fines esenciales del Estado, los servidores públicos en ejercicio de la función administrativa deben ser enviados en comisión de servicios para ejercer las funciones propias del empleo (cuando sea necesario), por lo cual, el SETP TRANSFEDERAL S.A.S. a través de la Resolución No.029 del 09 de mayo del 2022, se acogió a lo estipulado en el Decreto Nacional No. 460 del 29 de marzo del 2022 expedido por el Departamento Administrativo de la Función Pública, y adoptó las escalas de viáticos y gastos de viaje para los funcionario y contratistas de la entidad.

Que, en la ciudad de Bogotá D.C. se programó una reunión en el Ministerio de Transporte para la revisión de la propuesta de redistribución de los aportes de la Nación al proyecto SETP Neiva.

Que, para el normal desarrollo de las actividades del SETP TRANSFEDERAL S.A.S. se hace necesario el desplazamiento del Gerente de la Entidad **FAIBER SANDOVAL CUMBE** identificado con la cédula de ciudadanía No.7.723.526, para asistir a la reunión mencionada anteriormente.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Conferir comisión de servicios al Ing. **FAIBER SANDOVAL CUMBE**, Gerente del Sistema Estratégico de Transporte Público de Neiva, identificado con la cédula de ciudadanía No.7.723.526 expedida en Neiva (H), para que se traslade de la sede habitual de trabajo por los siguientes días y por el objeto que a continuación se señala:

FECHA INICIO COMISIÓN:	29 de mayo de 2023.
FECHA TERMINACIÓN COMISIÓN:	31 de mayo de 2023.
LUGAR DE LA COMISIÓN:	Bogotá D.C.
N° DE DÍAS AUTORIZADOS:	Dos (2).
OBJETO:	Reunión en el Ministerio de Transporte para la revisión de la propuesta de redistribución de los aportes de la Nación al proyecto SETP Neiva.

RESOLUCIÓN No. 060 DE 2023

"Por la cual se confiere una comisión, se reconoce y ordena el pago de viáticos y gastos de viaje"

ARTÍCULO **SEGUNDO:** El comisionado, tiene derecho a viáticos con cargo al rubro 2.1.2.02.02.010.01 *"Viáticos y Gastos de Viaje Funcionarios"*, con el recurso 1105, según certificado de disponibilidad presupuestal N°.CD12 – 130 del 26 de mayo del 2023, por un valor **UN MILLÓN SETECIENTOS CUARENTA Y UN MIL SETENTA PESOS ($ 1.741.070.00) M/CTE.,** discriminados así: **VIÁTICOS:** Dos (2) días pernoctados por valor de **NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS DIECISEIS PESOS ($ 979.416.00) M/CTE.,** un (1) día sin pernoctar por valor de **DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS ($ 244.854.00) M/CTE.,** y tiquetes aéreos de ida y regreso por valor de **QUINIENTOS DIECISEIS MIL OCHOCIENTOS PESOS ($ 516.800.00) M/CTE.**

ARTÍCULO **TERCERO:** Reconózcase y páguese al Ing. **FAIBER SANDOVAL CUMBE**, el pago de los respectivos viáticos con cargo al presupuesto de Gastos No Elegibles del SETP Transfederal S.A.S., de acuerdo al valor señalado en el artículo segundo de la presente Resolución.

ARTÍCULO **CUARTO**: El pago de los viáticos y gastos de viaje, se legalizará y realizará una vez entregado los cumplidos del desplazamiento, así como tiquetes aéreos e informe de su desplazamiento.

ARTÍCULO **QUINTO:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Neiva, a los veintiséis (26) días del mes de mayo del 2023.

FAIBER SANDOVAL CUMBE
Gerente SETP TRANSFEDERAL S.A.S.

Proyectó: Natalia Trujillo Gamez
Contratista apoyo Administrativo

Revisó: Lucy Norelly Loaiza Velásquez
Contratista Líder Administrativa y Financiera

Vo Bo: Kelly Viviana Pascuas Bautista
Contratista Asesora Juridica